

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CASACOOK S.A." EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015.**

En Guayaquil, Ecuador, a los once días del mes de marzo de dos mil quince, a las nueve horas cuarenta minutos, en la oficina ubicada en el Edificio Trade Building, en la Av. José Joaquín Orrantía S/N y Leopoldo Benítez, se reunieron los accionistas de la compañía "CASACOOK S.A." EN LIQUIDACIÓN, a saber: el Señor Eduardo Andrés Meléndez, por sus propios derechos, como propietario de 320 acciones; y, la Señora Mónica Chicaiza Schmidt por sus propios derechos, como propietaria de 480 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1,00 cada una

Presidió la sesión el señor Eduardo Andrés Meléndez, Presidente de la Compañía; y, actuó como Secretaria Ad-Hoc la señora a Mónica Chicaiza Schmidt.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario Ad-Hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 800.00, los accionistas de "CASACOOK S.A." EN LIQUIDACIÓN se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como en conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Informes presentados por la Administración y Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2014 y dictar las resoluciones respectivas;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2014;
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico de 2014 y compensación de pérdidas de ejercicios anteriores; y,
4. Reactivación de la Compañía

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente, quien por Secretaría pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por el Administrador y el Comisario, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2014. Una vez leídos dichos informes, la Junta resolvió, con la abstención del Presidente, aprobarlos en su totalidad.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, el Presidente tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, el Presidente, puso en conocimiento de la Junta que se ha producido una utilidad de \$ 276.74, valor al que ya se le han realizado las deducciones correspondientes al impuesto a la renta y los porcentajes de participación laboral, conforme lo establece la Ley. Una vez conocido el contenido de dicho Balance

General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió aprobarlos en su totalidad, con la abstención del Presidente.

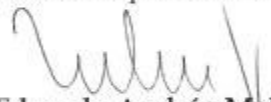
Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2014. El Presidente propuso a la Junta que el valor de \$ 276.74 obtenido como utilidad sea destinado a absorber las pérdidas de ejercicios anteriores, al igual que el valor de \$ 17,377.07 que consta contabilizado en la cuenta de "aportes para futura capitalización".

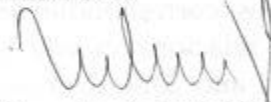
La Junta resolvió, de manera unánime, apoyar lo propuesto por el Presidente, aprobando que tanto la referida utilidad de \$ 276.74, como el valor de \$ 17,377.07 de aportes a futura capitalización, sean destinados a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

Se dio lectura por Secretaría al cuarto punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente y puso en conocimiento de la Junta que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-140029809, del 13 de Noviembre de 2014, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, la compañía fue declarada disuelta por inactividad, por no haber presentado los balances e informes respectivos en los últimos años. Así mismo, el Presidente informó que dicha documentación ya ha sido presentada a la Superintendencia de Compañías y Valores, por lo que, habiendo superado la causal de disolución, solicita que la Junta apruebe la reactivación de la compañía.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta resolvió, por unanimidad, que se reactive la compañía, autorizando al representante legal a realizar todos los trámites y suscribir los documentos públicos y privados que sean necesarios para ello.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declaró concluida la sesión, siendo las diez horas cuarenta minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.

  
Eduardo Andrés Meléndez  
Presidente

  
Eduardo Andrés Meléndez

  
Mónica Chicaiza Schmidt  
Secretaria Ad-Hoc

  
Mónica Chicaiza Schmidt